

Redaccion y Administracion.  
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase  
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 25 de Mayo de 1881.

CALDERON DE LA BARCA.

**H**oy que la España toda celebra el segundo centenario de la muerte del inmortal vate don Pedro Calderon de la Barca, la redaccion de LA LUCHA, al asociarse al recuerdo general del país, cree muy del caso dar á sus lectores la biografía de tan insigne patriota, cuyos datos, por pertenecer á biógrafos muy autorizados, son fidedignos y dan á conocer los perfiles de aquel gran hombre cuya gloria hoy cautivan los poetas y sirve de orgullo á la nacion que tiene la fortuna de contarle entre sus mas preclaros hijos.

D. Pedro Calderon de la Barca nació en Madrid el año mil seiscientos en noble cuna por ser noble su padre D. Diego, señor de la casa Calderon y Solillo, perteneciente á una familia ilustre y antigua de Santander (valle de Barriedo) mas tarde retirada á Toledo y por la nobleza de su madre D.ª Ana Maria de Henao y Riaño, oriunda de una casa noble de Flandes establecida de tiempo hacia en España y emparentada con la familia de los Riaños de Asturias.

Mucho se ha escrito referente á la etimología del nombre Calderon; lo mas cierto resulta ser, que procede de la palabra *Caldrón* porque, segun el señor Serrano, allá por el siglo XIII, un miembro de la familia nacido prematuramente y á quien se creía muerto, iba á ser enterrado, cuando se le sumerjió en una caldera llena de agua caliente atestiguan-do sus gritos que vivia como vivió para mas tarde ser una persona de gran viso, pues llegó á tener el favor de los reyes Fernando y Alfonso y, su familia, andando el tiempo, llevó cinco calderas en su escudo de armas adoptando el nombre de Calderon. Aunque esto pertenezca á la leyenda, como dice el autor citado, lo cierto es que así se explica el origen de dicho apellido.

El padre de nuestro protagonista era muy rico; habia sido secretario de rentas del rey Felipe II y lo era á la sazón de Felipe III y deseaba dar á su hijo una esmerada educacion. A la edad de nueve años comenzó á estudiar gramática en el colejo imperial de los padres Jesuitas y; segun era costumbre entonces, á los quince pasó á la renombrada universidad de Salamanca, en donde se distinguió por su talento, siendo de los primeros en el estudio de las matemáticas, historia política y sagrada y en el de ambos derechos, manifestando gran predileccion por la literatura tanto, que á los trece años, dos antes de ir á Salamanca, escribió su primera comedia *El Carro del cielo* y, á los diez y nueve, eran muchas las obras dramáticas que, debidas á su facundia, se representaban en aquellos mal llamados teatros.

Concluyó los estudios en 1619 y se trasladó á Madrid en donde estuvo seis años figurando ya en un certamen poético que tuvo lugar el año siguiente con motivo de la beatificación de S. Isidoro, mereciendo el honor de que el inmortal Lope de Vega Carpio hiciera de él grandes elogios, obteniendo grande acogida en la corte cuando el segundo certamen de 1822 con motivo de la canonización del mismo S. Isidoro. Segun un romance que escribió mas tarde dedicado á una dama que deseaba saber su estado, persona y vida, se despidió de que abrazó la carrera eclesiástica; esto no está confirmado. Lo que sí es cierto, es que el deseo de aventuras propias de la época, le obligó á entrar en la milicia abandonando la patria en 1625 para pasar al Milanésado y á Flandes mas tarde á luchar por la causa del Rey. Diez años estuvo al servicio de las armas dedicándose á estas y á las musas, á un propio tiempo, sirviéndole aquel de escuela para la creación de sus tipos escénicos.

En 1635, el Rey Felipe IV lo llamó dándole el título de Poeta cortesano y director de las fiestas de la corte y del teatro, en reemplazo del difunto Lope de Vega. Era entonces capitán de coraceros. Entonces le hizo el Monarca merced del hábito de Santiago. Hasta 1640 estuvo Calderon de la Barca en Madrid en cuyo año salió para Cataluña con su orden militar con motivo de haber estallado la guerra civil y allí permaneció hasta que se hizo la paz en que regresó á Madrid obteniendo del Rey nuevas distinciones, entre ellas, una pensión de treinta escudos al mes con cargo al arma de artillería. Cuando cayó de su primanza el Conde-Duque, nuestro poeta fué desterrado á Alba de Tormes, cuyo retiro abandonó cuando con D.ª Mariana de Austria casó Felipe IV, recibiendo el encargo de describir las fiestas que por tal suceso se verificaron.

Fatigado de los pesares de su vida y persuadido de lo engañosos que son los favores mundanales, determinó abrazar la causa de la iglesia y en 1651 obtuvo licencia para hacerse sacerdote, concediéndosele en 1653 una capellanía de los tres reyes nuevos de Toledo. Desde esta época se dedicó al cumplimiento de los cargos anexos á su nuevo estado, pero sin abandonar nunca el cultivo de la poesía y menos el de la literatura en general, si bien, desde entonces, sus composiciones estuvieron saturadas de espíritu religioso como lo prueban sus autos sacramentales que tanto llamaron la atención en Madrid y principales ciudades de España.

No encontrándose la corte bien sin Calderon, fué llamado de nuevo por el Rey dejándole su beneficio de Toledo y nombrándole su capellan de honor. En 1663 ingresó en la sociedad de los presbíteros de S. Pedro de la cual fué nombrado superior en 1666 continuando de este modo tranquila ya su existencia, escri-

biendo con gloria hasta una edad avanzada, muriendo el venticinco de Mayo de 1681 á la edad de ochenta y un años cumplidos, siendo su muerte sentida en gran manera por sus contemporáneos.

Segun el acta de defuncion conservada en la parroquia de S. Salvador de Madrid, fué sepultado en la misma iglesia el 26 de Mayo de 1681, en la capilla de D. Diego de Guevara, que está á mano izquierda segun se entra por la puerta principal de la Iglesia.

En 1840 y con motivo del derribo de dicha iglesia, fueron exhumadas sus cenizas que fueron trasladadas en 1841 al cementerio de la puerta de Atocha en donde se construyó un magnífico monumento por suscripción nacional. En Julio de 1869, pasaron á figurar en el panteon de hombres célebres proyectado por D. Manuel Ruiz Zorrilla en la iglesia de S. Francisco el Grande; pero olvidada la idea del panteon, mas tarde en 1875, se volvieron á colocar en el panteon de donde no debieron haber salido.

Hasta aqui llegan los datos biográficos del gran Calderon de la Barca que por sus principales hemos extractado de una de sus mas acabadas biografías últimamente publicadas y, en obsequio á la brevedad y á nuestra falta de tiempo, no nos detendremos en hacer un juicio crítico de la época en que vivió y mucho menos de reasumir lo que de tan inmortal génio han dicho artes de ahora hombres ilustres de todas las naciones, que han visto y ven en Calderon un hombre extraordinario en saber, en virtudes y en valor.

Antes de terminar, citaremos algunas de sus numerosas composiciones á cual mas notable, tanto bajo el punto de vista literario, como consideradas bajo el moral ó religioso. Entre sus autos sacramentales de mas importancia, estan *La Nave del mercader*, *La Cena de Baltasar*, *La serpiente de metal*, *El cubo de la Almudena*, *El Divino Orfeo*, *El sacro Parnaso* y otros infinitos.

Entre las obras no dramáticas, las mas importantes son; *Descripcion de las fiestas del matrimonio de Felipe IV con D.ª Ana de Austria*, *El discurso de los cuatro Novisimos*, *Sobre el diluvio general* y otras.

Digamos algo de sus obras dramáticas. Como Calderon cultivó todos los géneros conocidos, los criticos se han visto y se han deseado para clasificar todas sus producciones, siendo la mas aceptada, segun el señor Serrano, la verificada por el nunca bastante glorado Hartzenbusch que las divide en tres clases: una, en piezas de argumento no inventado y piezas inventadas por el autor; otra, en comedias bíblicas y devotas y comedias profanas y, otra, en tragedias, dramas, comedias, zarzuelas y óperas. Las comedias las subdivide en *de capa y espada*; *palaciegas*; *de tramoya*, *de figuras* y *burlescas ó paródias*. De todas estas, las mas nota-

bles son; *La vida es sueño*, reputada como su obra maestra; *Casa con dos puertas mala es de guardar*, *La Devoción de la Cruz*, uno de sus mejores dramas religiosos; *La Dama duende*, *El Príncipe Constante*, *El mayor encanto, amor*, cuyo drama tiene mucha semejanza con el *Otelo* de Shakspeare; *A secreto agravio, secreta venganza*; *El médico de su honra*; *En esta vida todo es verdad y todo mentira*, *El maestro de danzas*, *Mañanas de Abril y Mayo*; *Los hijos de la fortuna*, *Afectos de ócio y amor*, *La púrpura de rosa*, *La fiera*, *el rayo y la piedra*, *El postrer duelo de España*, *Eco y Narciso*, *El encanto sin encanto*, *La Niña de Gomez Arias*, *Apolo y Climene*, *El Conde Lucanor*, *La aurora de Copacavana*, *Los dos amantes del cielo* y otras y otras muchas que seria prolijo enumerar hasta llegar por orden de prelación á la pieza titulada *Hado y divisa de Leónido y Marfisa* que es la última, segun opiniones autorizadas, que escribió el gran autor á los ochenta años de edad para una fiesta dada ante Carlos II y Maria Luisa el 3 de Marzo de 1680. Acabaremos diciendo, que las obras de este jénio se han publicado en nueve épocas ó partes, cada parte conteniendo sus obras respectivas segun la division adoptada por los que llevaron á efecto sus publicaciones.

Hoy España tributa sus recuerdos de admiracion al insigne vate, y nada mejor hemos podido hacer en nuestro concepto, que dar á conocer á tan insigne patriota por medio de estas líneas, en lugar de publicar alguna de sus poesias, cosa secundaria al conocimiento de su historia y que no nos permiten las condiciones de LA LUCHA.

¡Llor eterno á D. Pedro Calderon de la Barca!

#### Y DALE CON EL LIBRE-CAMBIO.

Nuestro colega *La Mañana*, órgano autorizado en la prensa de nuestro distinguido amigo D. Víctor Balaguer, ha probado hasta la evidencia que en un partido cabe la diversidad de opiniones económicas sin dejar de ser liberales los individuos que las sustentan, y que se puede ser muy liberal siendo libre-cambista como siendo proteccionista. Nosotros hemos abundado en la misma opinion y con *La Mañana* hemos lamentado ese afán inmoderado que algunos revelan de hacer cuestion eminentemente política lo que no lo es, lo que no puede ser, lo que no será, porque las diferencias económicas no afectan en poco ni en mucho á la ortodoxia de los partidos políticos dentro de los cuales pueden sustentarse con unidad de criterio una misma bandera existiendo diversidad en lo referente á la proteccion y libre-cambio. Esto ha sucedido siempre, sucede en la actualidad y acontecerá en lo sucesivo, no solamente en el partido constitucional, sino en el democrático, en el conservador, libe-

ral y en los demás en donde se profesan unos mismos principios políticos y no se está acordada en lo referente á economía política por ser esta una ciencia separada en donde luchan dos escuelas antitéticas, ambas encaminadas al bien de la sociedad y en las que la oportunidad y la conveniencia son las bases de resistencia y por lo tanto de discusión.

Pero á pesar de lo dicho por *La Mañana* y del empeño de todos en que las cuestiones económicas no se tomen como armas políticas de mala ley, porque se corre el peligro de desautorizar lo que debe de estar muy por encima de toda bastarda pasión, es lo cierto que no sucede así y que algunos que nada tienen que vender ni que producir, manejan la palabra protección donde hay proteccionistas y la de libre cambio en donde hay libre-cambistas, no para defender los intereses del país, sino para llevar la perturbación á la política y defender intereses puramente políticos y personales, sin saber algunos de los que así proceden en que consiste el sistema protector ni á que aspira el del libre-cambio porque, como lo que les interesa no es el país sino sus candidatos amigos, no se paran á cojer un autor y estudiar economía política, sino que usan una ú otra palabra para manchar al contrario y ensalzar al defendido sin parar mientes en que lo que hacen es muy fácil les sea adverso en ocasiones dadas.

Así sucede precisamente en esta provincia y muy especialmente en en nuestra localidad; unos cuantos que se titulan proteccionistas porque sí, porque es la opinión predominante en el país, reciben la consigna de achacar ideas y principios libre-cambistas á determinados candidatos á la diputación á Cortes, y cumplen su poco envidiable misión con una energía digna de mejor causa, energía que desaparece cuando dan con alguien que les llama á discusión sobre protección y libre-cambio, en cuyo caso desempeñan el papel del héroe por fuerza y se salen del compromiso con vulgaridades y patochadas que producen la compasión de los oyentes cuando no la hilaridad.

¿Y cómo no suceder así? Cuando cuestiones tan trascendentales se bastardean hasta el extremo de rebajarlas al nivel de personalidades mas ó menos respetables, en vez de tenerlas siempre á la altura de su propia importancia; cuando principios atendibles en su pró y en su contra se toman como armas políticas, como dictados denigrantes, como miserables instrumentos de bastardas pasiones; cuando asuntos que de hecho y de derecho pertenecen al país pura y exclusivamente, se mistifican hasta desfigurarlos en su aplicación á rencillas y á tramas de escenario, los resultados no pueden ser otros que el descrédito y, los que tal hacen, se parecen mucho al jugador del cuento, que prete día moralizar á la jente cuando todos sabían que era él el primer vicioso del pueblo.

Y con este sistema fantasmagórico y con este juego de mala prestigación y con estos manejos peculiares de dictados caprichosos, lo serio pasa á la categoría de bufo, lo noble al estado de pésima perturbación, lo respetable á la condicion de nimio y nada queda de grave en lo que tanta formalidad contiene, por que ni seriedad tienen los factores en estas empresas que ya de tan conocidas en sus aspiraciones solo merecen la chacota por toda contestación.

Así leemos y vemos como se aplica el título de proteccionista al candidato á Cortes allí en donde predomina la escuela libre-cambista, y como se adjudica el de libre-cambista en donde la protección tiene arraigo, dando por resultado el que, los así bautizados, hayan hecho por el país que aspiran á representar mas sacrificios cualquiera de ellos aisladamente, que todos los que en su contra se mueven y vociferan y jesticulan y pantomimean tan ridículamente. Y esto acontece en nuestra provincia en donde los individuos que hoy llevan la batuta en el desconcierto provincial, intentan combatir á candidatos tan dignísimos, que cualquiera de ellos ha prestado á la provincia mas servicios que todos sus detractores juntos, no obstante de adjudicárseles el título de libre-cambistas en las pilas bautismales del capricho y por sacerdotes de comparsa, desvirtuándose así la cuestión trascendental de la protección y libre-cambio que la rebajan á la categoría de pasión pobre por lo mismo que ni la entienden ni la desean en su justo objetivo, cosa muy fácil de comprender si se tiene en cuenta que á la ignorancia de la ciencia económica hay que añadir el bastardo uso que se hace de su nomenclatura.

Y como de esto nos hemos de ocupar detenidamente; y como asuntos tan áridos no pueden tratarse á la ligera y en un solo artículo de periódico, dejamos por hoy la pluma lo sin antes llamar de nuevo la atención de nuestros lectores sobre lo que acontece y el uso que aquí se hace de la palabra libre-cambio venga ó no a pelo, lo cual demuestra que las cuestiones económicas las toman algunos políticos como arma electoral y no como asunto vital para el país, como base de la protección verdadera de sus legítimos intereses, como palenque científico y de racional controversia entre dos escuelas que se disputan el privilegio de ser las mejores respectivamente para convertir á la nación en el emporio de la producción y por tanto, de su propia riqueza.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 21 Mayo de 1881.

Por casualidad hoy ha llegado á mis manos el número 21 del periódico *El Constitucional* que se publica en esa ciudad.

En su sección *Cabos Sueltos* he leído varias noticias sobre candidaturas para diputados á Cortes, en las que los amigos y patrocinadores de *El Constitucional* declaran que no son partidarios de la candidatura de D. Juan Fabra y Floreta por creer que profesa ideas libre-cambistas.

El órgano imparcial de la opinión y de la prensa como el se titula, dá evidentes pruebas en aquellos sueltos de seguir opuesto camino. Aquí se ignoran las impresiones á que se hace referencia; antes al contrario, se sabe por personas tan respetables como imparciales, que la gran mayoría de los electores del distrito están dispuestos á votar al Sr. Fabra y Floreta, porque ha dado repetidas pruebas de la especial protección que le han merecido siempre los verdaderos intereses de Cataluña, aun siendo como ha sido durante diez años, desde el 68 al 78, presidente del Circulo de la Union Mercantil.

Si hay quien ponga en duda esta apreciación, que lea los comunicados publicados en los periódicos de Cataluña no hace muchos años á favor del Sr. Fabra, por los principales industriales del Principado.

También entonces como ahora habia personas que, sin ser comercian-

tes ni industriales y usurpando la representación de estas respetables clases, hacían la contra á la candidatura del Sr. Fabra, pero tuvieron que enmudecer bien pronto ante las terminantes declaraciones de personas imparciales que conocían á fondo las leales intenciones y nobles propósitos del diputado por Puigcerdá.

Por otra parte, puedo asegurar que el Gobierno ha recibido cartas de su delegado político en la provincia, manifestando la buena aceptación que merecía la candidatura del Sr. Fabra y Floreta, y tratándose de una persona tan adicta á Cataluña como lo es el Sr. Moradillo, no puede suponerse que estuviese dispuesto á apoyar candidatos que fueran contrarios al país que el administra.

Conste pues, Sr. Director, que las impresiones recibidas aquí son muy favorables á la candidatura del señor Fabra y Floreta y que, las comunicaciones de cierta procedencia, quedan desvirtuadas con otras mas francas y espontáneas de quien tiene mas derecho para representar á la verdadera opinión del país.

*El Corresponsal.*

Figueras 23 Mayo de 1881.

Muy señor mio y amigo: por fin se despejó la incógnita. El sábado llegó un delegado del gobierno Civil portador de la Real Orden manteniendo la suspensión del ayuntamiento de esta ciudad, la cual en el mismo día fué notificada á los interesados, y por ello, atendiendo aquel principio *subtata causa tollitur effectus*, cesó el interés del requerimiento notarial de que en mi última le hablé.

Tengo entendido que el partido democrático de la villa de La Junquera tenia solicitado permiso á fin de celebrar un banquete para conmemorar el triunfo que obtuvo en las últimas elecciones, y que semejante permiso le ha sido denegado, lo cual no deja de sorprenderme, pues, reconocido como lo está el derecho de reunión pacífica para todos los fines de la vida humana por nuestro código fundamental, no puedo acertar con la causa que impida el que la ilustrada democracia de aquella población realizara el acto que intentó. Averigüelo Vargas, y me callo... por que lo quiso la suerte, como dice Echegaray en *La Esposa del Vengador*.

Otro lema. Apostaría una copa de *Rob Viltus*, que suple las aguas termales y calma al momento los mas agudos dolores nerviosos, á que cierta reunion de esta semana pasada debió de saber á Vínagrillo á mas de cuatro constitucionales que se desdénaron de asistir á ella.

Lo que en ella pasó, lo mismo que en otra reunion celebrada casi paralelamente en la capital del principado, de ciertas idas y venidas, vueltas y revueltas, sería prematuro todo lo que adelantase, por que los hechos no han de precipitarse como un torrente y, por ahora, lo mas conveniente que juzgo hacer es sonreír, y enboronar la cartera. En el interin, supongo que algun Milciades, paseándose por su alcorca, debe de ir repitiendo las palabras de Sócrates en la asamblea de Atenas, cuando se opuso á la pretension de aquel que pedía se le diera una corona de olivo: *Obtendrás honores tu solo, cuando tu solo venzas*.

Parte de esta conclusion la dictaría tal vez una paciencia que se acaba, como se acaba el gas de la lampara que me alumbraba cuando escribo estas líneas, y debe de ser cierto si la paciencia, como lo aseguró un filósofo culinario, es el mortero que mas trabaja en la cocina de la vida, y que á fuerza de tanto machacar concluye por desfondarse. Me afirmo en mis *trece* despues de haber oído de labios competentes, que corre desesperanzado por esos mundos quien, hallando pequeña á su afan, una insula cuando vino la crisis de Febrero, apesar de que debe de haber cursado derecho público leyendo á *Gil Perez de Marchamalo*, ahora se aclimataria en cualquier rincón donde ardiéran luz y lumbre, y debe de haber quedado tan abito en

ilusiones, como nuestro héroe aquel pobre albañil de marras, y va de cuento.

Un albañil se cae del tercer piso de una casa en construcción.

Por fortuna no se hace daño, y de una tienda le sacan un vaso de agua que es lo único que habia á la mano.

El albañil pregunta:

—¿De que piso es preciso caer para que le den á uno... una credencial?

*El Corresponsal.*

Castelló de Ampurias 23 Mayo 1881.

Mi querido amigo: Nada hemos adelantado desde mi última. Continuan suspensos de ejecución los acuerdos que tomó el ayuntamiento, ó mejor los concejales repuestos, en su primera sesión del 15 del corriente. Nada ha providenciado tampoco, de resultados tangibles al menos, el Sr. Gobernador sobre tan extraño hecho, á pesar de que á raíz del mismo se le comunicó por los concejales asistentes á la sesión, procurando probarle que ningún derecho tiene este alcalde para oponerse al legítimo ejercicio de las funciones del ayuntamiento, en quien no halló pecado el alto cuerpo consultivo.

Signe cerrada la casa consistorial á la entrada de los concejales, considerados así de peor condicion que el último vecino. Ninguna de las varias veces que lo han intentado han podido entrar en ella, y cerrada la hallaron también ayer domingo al querer subir á celebrar la correspondiente sesión ordinaria á la hora de costumbre.

Desde el citado dia 15, llevan también solicitadas dos sesiones extraordinarias, habiéndose llenado en las respectivas peticiones los requisitos prevenidos para el caso, en el art. 101 de la ley municipal. El alcalde ha contestado lo que es de suponer: *NADA*. Y es consiguiente su respuesta. ¡Para algo les *incapacilé* yo en la primera sesión que intentaron celebrar, habrá dicho don Santiago del sable y de la porra! ¡Si creían esos inocentes *resucitados* que yo hice á humo de pajas lo que hice? ¡Pues á mi con oficios pidiendo sesiones!

Diz que nuestros respetables ediles en huelga, para consolarse de la deferencia hacia á ellos manifestada por su dignísimo presidente, se apresuraron á invocar en su auxilio la autoridad del sub-gobernador señor Cartoys y diz, también, que este les contestó... digo, *no les contestó*.

En vista de lo cual, un amigo mio dice con mucha gracia, que los señores concejales repuestos están siendo víctimas de una tremenda conspiración contra ellos formada: ¡la conspiración del silencio!

Esta tarde ha sido requerido por los consabidos concejales de reemplazo el Notario público de esta para hacer constar en acta levantada al efecto, el contenido de los pregones publicados de orden de esta Alcaldía, de que le hablé en mi última, y que parece van á llevarse al Juzgado por dichos Sres. como calumniosos que les suponen ó, al menos, depresivos del decoro de la Corporación de que forman parte, con el Sr. Juner que los firma (y esto es lo mas gracioso á mi ver.)

Pero ni por esas hay medio de hacer enmudecer alregonero municipal, toda vez que esta misma noche nos ha soplado sermonecito del género aquí en boga hace dias. Por hoy no puedo decirle á V. sobre esto más que el tan sabido dicho de Cascabel: «Lo que fuere sonará.» y hay quien dice que sonará mucho. En esto se diferenciaría del Ayuntamiento, que hoy por hoy *no suena nada*.

Y si *El Constitucional* dudase por acaso de que acontecen las cosas peregrinas que acabo de relatar, dese una vuelta por acá el organillo del *purismo*, y se convencerá de que no hay necesidad de que LA LUCHA se devane los sesos inventando correspondencias para cantar las alabanzas de sus amigos los reaccionarios de esta; que harta ta. ea halla en sus *fazañas* cualquier amante de la ley y de la justicia que crea que la misión de corresponsal de un periódico no se reduce á incensar eternamente á los que mandan, obediendo tal vez exclusivamente en sus actos a estrechas miras de bantería y á miserables pasioncillas.

*El corresponsal.*

**Gacetilla General.**

La abundancia de originales nos obliga á retirar casi todos los que teniamos preparados para esta seccion.

—Hoy á las diez de la mañana tendrá lugar en la Santa iglesia Catedral la funcion religiosa en honor á Calderon. La comitiva saldrá de las czsas consistoriales. El orador debe ser el ilustrado canónigo señor Ribera. A las cuatro de la tarde, distribucion de premios en el Instituto provincial y baile en la plaza de la Constitucion y á las ocho y media de la noche, velada, en el teatro por la *Asociacion Literaria*, tomando parte la música de S. Quintin.

Desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche puede visitarse la exposicion de flores abierta ayer tarde en el salon del Odeon, según el programa que publicamos en nuestra anterior edicion.

—Se nos ruega la siguiente insercion. El dia 8 del corriente se hechó en uno de los buzones de los estancos de esta capital una carta dirigida á D. Augusto Mercader cursante de leyes en Barcelona, con los cupones de la deuda exterior é interior que se expresarán y en esta fecha aun no ha sido entregada la tal carta; de modo que ó bien se ha perdido, ó se ha escamoteado carta y cupones.

Se suplica al que la haya encontrado, y á los agentes que se dedican á tales cobros, que si por casualidad llegase á sus manos, tengan la bondad de retenerse los cupones, y avisar á esta redaccion.

Los cupones extraviados son los siguientes:

Exterior Serie A emision de 11 de Julio 1867 número 5733, 3 duros. Valor nominal; Serie C. 27 Julio 1871 núm. 1012, 12 id. Serie E. 11 Julio 1867 núm. 22871, 36 id. Serie E. id. id. núm. 22872, 36 id. Serie F. id. 22 Julio 1871 núm. 1822, 72 id. Interior Serie A. id. 1.º Enero 1880 núm. 31910, 3 id. Serie A. id. id. núm. 32178, 3 id. Serie C. id. id. núm. 20448, 15 id. Serie D. id. id. núm. 10575, 37 id. 50.

Quedan avisados los centros respectivos de pago, para los efectos oportunos.

—En breve se publicará la convocatoria que la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta Ciudad dirige á los propietarios, industriales, fabricantes y obreros de la provincia para que asistan á la manifestacion que tendrá lugar en nuestro Teatro el dia 6 del mes próximo á las 12 de su mañana.

En ella usarán de la palabra los Sres. D. Pedro Diz Romero, delegado del Exmo. Sr. D. Victor Balaguer; D. Alberto de Quintana; Exmo. señor D. Manuel Viñas; D. Eusebio Corominas; D. Miguel Abelli; don Francisco Sala y reasumirá los discursos el Senador por las Económicas de esta Region Exmo. Sr. don Joaquin M.ª de Paz.

**Remitido.**

Gerona 20 de Mayo de 1881.

Muy señor mio y amigo: suplico á V. se sirva dar cabida en las columnas del periódico de su digna direccion al adjunto comunicado que, con esta misma fecha, dirijo al «*Diari catalá*», por lo que anticipadamente le dá las gracias su amigo y afectísimo s. s. q. b. s. m.—Antonio Lell.

Sr. Director del «*Diari catalá*.»

Enterado, ayer jueves, por un amigo, del suelto estampado en el número 638 del *Diari* que V. dignamente dirige, en el que ocupándose del baile que habia tenido efecto en el Odeon la noche anterior, supone que los coros cantaron bien estando dirigidos por mi, antiguo colaborador *in partibus* de ese *Diari*, me conviene hacer constar; 1.º que efectivamente el coro cantó bien como tiene por costumbre y que el público así lo reconoció con sus continuados aplausos que se redobaron al terminar la ejecucion del *Himno á Gerona*, preciosa composicion escrita por D. Arturo Vinardell y puesta en música por el jóven compositor D. Vidal Vidal y 2.º, que nunca he tenido nada que ver con la redaccion, ni con los redactores del *Diari catalá*, hasta hace muy pocos dias que al venir el señor Feliu y Codina á esta ciudad para establecer una redaccion que se ocupara exclusivamente de asuntos de la localidad, tuve la satisfaccion de haberle sido presentado por tres amigos míos, escritores públicos dos de ellos, manifestándome dicho señor Feliu que le gustaria mucho que tomase una parte activa en los trabajos que intentaba llevar á cabo, autorizándome para disponer del telégrafo y demás vias de comunicacion para adelantar cualquier noticia importante. La contestacion fué lo más natural que era de esperar; que no podia complacerle por no ser yo periodista y por estar reñidas mis aficiones políticas con las del *Diari*, objetándome á esto, dos de los amigos, que ellos tambien distaban mucho de pensar como el señor Feliu, pero que esto no obstaba para que colaborasen con gusto en dicho periódico, apesar de lo cual, insistí en mi propósito de no pertenecer á dicha redaccion y así lo he cumplido, siendo por lo tanto completamente falso que yo jamás haya sido redactor ni colaborador del mismo.

Mus tarde, y á consecuencia de una carta de Rosas inserta en el repetido *Diari*, uno de los referidos amigos que se habia comprometido á colaborar, me aseguró que desde aquel dia retiraba la palabra empeñada y que no volveria mas á dirigir escrito alguno á dicha publicacion.

Con mucho sentimiento mio me veo obligado á dar estas explicaciones al público para que se haga cargo de la *delicadeza* del autor del mencionado suelto, que no teniendo valor suficiente para hacerse sólido de sus escritos, escritos que la mayoría de ellos no merecen otra cosa que el desprecio de las personas educadas, trata de llamar la atencion sobre mi, creyéndose tal vez, inocente, que las personas por él agraviadas me exigirían la responsabilidad de sus envenenados dardos cubiertos por el velo del *anónimo* á que sin duda estará muy acostumbrado.

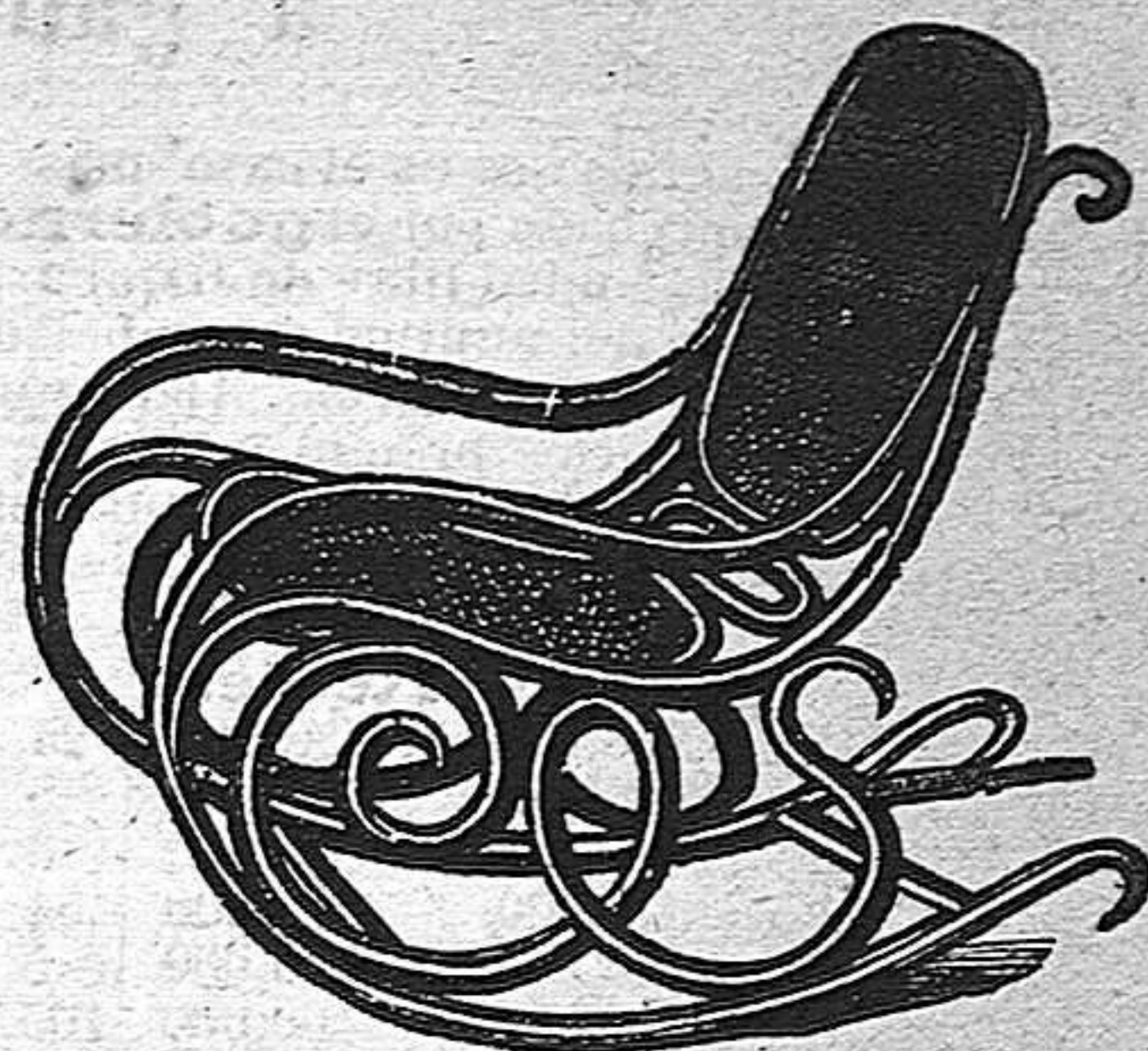
Algo mas podria decir acerca de este asunto que reservo para mejor ocasion, por no abusar de la paciencia de los lectores.

*Antonio Lell.*

Imp. de la «*La Lucha*»

**ANUNCIOS.**

**GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE REJILLA**



De  
LAS  
fabricas  
DE

**JACOB Y JOSEF KOHN DE VIENA.**

Premiados en todas las exposiciones y proveedores de la Real Casa. Inmenso surtido de sillas, y sillones, sofás, mecedores y otros muebles todo madera encurvada.

Barcelona, calle de Pelayo, 50 almacén. 16 27

**PUDA DE MONSERRAT.**

El 31 de mayo que lará abierio para el público el esiablecimiento balneario de la *Puda de Monserrat*, hasta el 30 de setiembre próximo. Las mejoras que se han introducido tanto en obras como en aparatos de varios sistemas, han sido bajo la direccion del Medico-Director de este establecimiento, habiendo establecido tres aparatos de aire comprimido.

Se ha habilitado el antiguo establecimiento denominado *La Puda vieja*, para que puedan aprovechar sus aguas los señores bañistas á los cuales conven-gan.

El servicio de fonda será esmeradísimo en ambas mesas, cual conviene á la distinguida concurrencia. Hay establecidas dos mesas de primera clase, la una servida á la francesa, pagando 24 reales por dia; y la otra á la española á 18 reales tambien por dia. Habrá otra mesa titulada de criados de los huéspedes, pagando 12 reales por dia y admitiendo en ella los que por sus escasos medios les con-venga.

para ir á la *Puda*, los bañistas que vengan del ferro-carril del Norte deben subir en los coches que hay preparados en la estacion de Olesa, y los que vengan por la linea de Tarragona, encontrarán coche en la estacion de Martorell que los con-ducirá al acreditado establecimiento de la *Puda de Monserrat*.

Oficialmente fijados comenzarán

**á 15 de Junio próximo**

en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

**DOS MILLONES DE REALES.**

Indicacion de algunos de los 51,700 premios.

1 de 1,250,000 son 1,250,000 rs.	2 de 100,000 son 200,000
1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000
1 de 500,000 son 500,000	1 de 60,000 son 60,000
1 de 375,000 son 375,000	24 de 50,000 son 1,200,000
1 de 250,000 son 250,000	5 de 40,000 son 200,000
2 de 200,000 son 400,000	3 de 30,000 son 90,000
3 de 150,000 son 450,000	54 de 25,000 son 1,350,000
4 de 125,000 son 500,000	

En junto este Sorteo contiene 51,700 premios con un importe de 46.620,400 Reales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones

90 Reales por un billete original entero.

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales á todo nomitente.—El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de Billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y despues de cada extraccion enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsan bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposicion.

Sirvase dirigir los encargos á

**VALENTIN Y COMPAÑIA.**

Casa expendedora principal.—HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 8 horas de España á Hamburgo



**Papel de Jaramago— CIGARRILLOS.**

Una de las mejores que se conocen como hijiénicos y el mejor peccoral.—Exigir en cada joja el nombre de «José Bardon é hijos».

No olvideis el *Papel Jaramago* si quereis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España «Felipe March», calle del Hospital número 39 Barcelona. Depositario en Gerona: **Cárlos Martinez.**

# 2.000,000 DE REALES á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el **gobierno en Hamburgo** (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo **garantiza, con toda la hacienda pública** del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda de la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de **2.000,000 de Reales** que en el caso mas afortunado se puede ganar en este sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales	Reales		Reales	Reales		
1 pr. mayor de	1,250,000	=	1,250,000	24 premio de	50,000	=	1,200,000
1 premio de	750,000	=	750,000	5 » »	20,000	=	100,000
1 » »	500,000	=	500,000	3 » »	30,000	=	90,000
1 » »	375,000	=	375,000	54 » »	25,000	=	1,350,000
1 » »	250,000	=	250,000	5 » »	20,000	=	100,000
2 premios »	200,000	=	400,000	105 » »	15,000	=	1,575,000
3 » »	150,000	=	450,000	263 » »	10,000	=	2,630,000
4 » »	125,000	=	500,000	12 » »	7,500	=	90,000
» »	100,000	=	200,000	2 » »	6,000	=	12,000
12 » »	75,000	=	900,000	631 » »	5,000	=	3,155,000
1 premio »	50,000	=	50,000				etc. etc.

En junto 51,700 premios que serán sorteados en siete secciones. Existiendo un solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima pues deben ganar **mas que la mitad** de todos los billetes.

El precio de los billetes, es oficialmente fijado, é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

**90 Reales por un billete original entero.**  
**45 Reales por medio billete original,**  
**22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.**

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes. Al dar la orden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona, ú otros puntos principales de España libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada, inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigimos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningún caso en fecha posterior al

## 16 de Junio próximo.

por empezar irrevocablemente en esta fecha el sorteo.

la casa expendedora principal del Sorteo  
**ISENTHAL Y Ca**  
**HAMBURGO**  
(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo. Hace **casi 100 años** que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al **público español** por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la rasmá tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes nos dirijan

## PARA LA HABANA con escala en Puerto-Rico. SANTIAGO,

Saldrá de Barcelona el acreditado vapor español trasatlántico al manejo de su capitan D. Q. Riberas y Pomés, sobre el 30 del presente Mayo. Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras. Consignatarios, Sres. Nicolau hermanos, Pórticos de Xifré, 10, pral. Barcelona.

## AVISO.

Llamamos la atencion del público español sobre el hecho de que tambien de otros expendedores de esta plaza anuncian en los diarios españoles **Títulos de la nueva rifa de Dinero, al precio de 30 Reales.** Estos Títulos no se debe tomarlos por los Títulos originales anunciados por nosotros, pues estos Títulos á **30 Reales** valen solamente para un sorteo, en el cual el premio principal no es sino de 12.000 Marcos; mientras que los **Títulos originales á Reales 90,** anunciados por nosotros, valen **por todos los sorteos** de las dos primeras divisiones de la novísima Rifa de Dinero, garantizada por el gobierno.  
**HAMBURGO, Mayo de 1881.**  
La casa expendedora principal del sorteo  
**Isenthal y Ca., Hamburgo (Alemania).**

ABERTURAS DE REGISTRO.  
**VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**  
Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes.

## EL VAPOR AFONSO XII PUERTO-RICO Y HABANA,

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Mayo para admitiendo pasajeros y carga para estos puertos. Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para **MAY GUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA GIBARA Y NUEVITAS.** trasbordando en la HABANA desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos. La carga se recibira hasta el dia 22. **NOTA.**—Para los vapores que salen de este puerto los días 2 de cada mes se espended tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

## MENSAJERIAS MARIITIMAS. (Antes Imperiales.

**SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa**  
Salidas de Marsella. Salidas de Barcelona.  
Todos los domingos á las 10 de mañana. Todos los miércoles á las 4 de la tarde. Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el **ERIDAN.** Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª. Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civilvechia, Genova, Lorna, Nápoles Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.* Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

## SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

**COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.**  
Se emplean solo 26 días en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie,* admitiendo **cargay pasajer** Para Montevideo y Buenos Aires.

## UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio. Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros. Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y mata, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase. Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán se gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino, se son tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la pública que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía. Se despachan pasajes hasta el 16 de mayo no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en nuestra. Este periódico indispensable en toda clase de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos a la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

## ANTONIO RUBON Y VIÑETA, AJENTE DE ADUANAS. PORT-BOU